

FICHA CURRICULAR

BOCHAS JIMENEZ JANETHE BERENIZ

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
ENCARGADA DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	IMSS/OOAD Regional Veracruz Sur/Departamento de Suministro y Control del Abasto	AGO-2021	FEB-2022

Experiencia

- Vigilancia de niveles de inversión de insumos.
- Requerimientos anuales y mensuales para compra por nivel central y delegaciones.
- Gestión de trasposos entre otros OOADS.
- Mecanismos de control de medicamentos en UMFs y hospitales.

PLANEACIÓN	IMSS/OOAD Regional Veracruz Sur/Departamento de Conservación	AGO-2021	FEB-2023
------------	--	----------	----------

Experiencia

- Control financiero.
- Control y gestión de pago ante el Departamento de Finanzas.
- Supervisión a Unidades del correcto cumplimiento de los contratos vigentes.
- Reordenamiento de recursos por cuentas.

SUPERVISORA ADMINISTRATIVA DE OBRA Y COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	Arquidiseño MAVAC, S.A.S./Administrativa	FEB-2020	JUL-2020
--	--	----------	----------

Experiencia

- Planeación y dirección de logística.
- Trámites afiliatorios.
- Inspecciones, modificaciones y bajas de trabajadores.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA	Ingeniería Industrial. Cédul. 7617646	2004	2010

HABILIDADES

- Integración.
- Formación de equipos.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."